

LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 31 de enero del 2025

Hora: 09:55 Horas

Lugar: Sala de Concejo.

PRESIDENTE: Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortez Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias (no asiste por contingencia salud), Sr. Emilio Ulloa Barra (se encuentra con licencia médica) y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretario (s) Municipal, Sr. Victor Riquelme Riff.

Administrador Municipal: Sr. Francisco Torres Valderrama

TABLA:

- Modificación Presupuestaria N°01 y N°02 DAEM
- Ord N°15 DSM.
- Art. N°45 propuesta DSM.
- Ord. N°73 de Secplac.
- Ord. N°08, N°10, N°11, N°13, N°14, N°15 y N°16 de rentas y Patentes.
- Carta N°814 y N°815 Comité Apícola.
- Ratifica transacción Judicial.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°04 del 31 de enero del 2025.

➤ Modificación Presupuestaria N°01 DAEM

- a) Modificación Presupuestaria N°1, en el cual se solicita aprobación de la incorporación de bonos y aguinaldos por un total de M\$192.000.-.
- b) Modificación Presupuestaria N°2, en el cual se solicita aprobación de la distribución del saldo inicial de caja 2025, de las cuentas SEP, FAEP, PIE, LICEO BICENTENARIO, ADMIMISTRACIÓN DELEGADA (8), DEM por un monto total de M\$ 699.261
- c) Señalar que la cuenta JUNJI, arroja saldo negativo de forma momentánea, por lo tanto, no se realiza disminución por ese concepto.

Sra. Isabel Sepulveda, directora (s) finanzas de Educación: realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Buenos días, si Apruebo.

Sr. Claudio Cortes Guarda: Buenos días, Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: apruebo

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo modificación presupuestaria 01.

Sr. Alcalde Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL N°01.



➤ Modificación Presupuestaria N°02 DAEM

**Sra. Isabel Sepulveda, directora (s) finanzas de Educación:** realiza explicación de la modificación N°2.

**Sr. Claudio Cortes Guarda:** agradecer la gestión que está realizando Don Ivan, ayer cuestione el déficit, es de \$650.000.000 millones, solicite que a través de un certificado nos digan este déficit, porque en el transcurso del año nos van a ir solicitando apalancamiento, el trabajo del asesor es bien minucioso y acabado.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** este trabajo se ha hecho colaborativo, es importante contar con un certificado más adelante, sobre todo de educación, lo importante es más que atacar, apañarlos, está en juego la educación de nuestros niños, apoyar en esta gestión para que los recursos sean distribuidos donde corresponde. No hay recursos para artículos de aseo.

**Sra. Isabel Sepulveda, directora (s) finanzas de Educación:** en el presupuesto 2025 existen los fondos para eso.

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** aclarar el déficit es de 859 millones de pesos, se logró aclarar con Don Ivan ayer, él se expliyo y explico los problemas que hay en educación, quedo todo claro, agradezco el acierto señor alcalde, es un buen asesor que contrato.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** mencionar los compromisos pendiente 2024, el año pasado hubo transferencia del municipio de 400 millones y 204 millones.

**Sra. Isabel Sepulveda, directora (s) finanzas de Educación:** hubo un saldo el año pasado que no se pudo pagar 204 millones. El déficit para este año son 900 millones. Ahora antes del 12 de febrero me faltarían 87 millones de pesos, vamos a tener que solicitar un aporte extraordinario.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** en estas modificaciones tenemos que tener coincidencia de los aportes, deben estar atentos por la fecha, plazos de presentación para que entren a tabla para votar modificaciones presupuestarias, para no pasarnos la fecha. Estamos hoy día no estamos en el plazo.

**Sr. Alejandro Durán, Director de Educación Municipal:** en el PADEM presentamos que teníamos un déficit y íbamos a solicitar 800 millones.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** cual era el plan de acción.

**Sr. Alejandro Durán, Director de Educación Municipal:** externalizar el tema transporte escolar.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** no es llegar y solicitar un recursos, que presente un plan de contingencia, requiere un proceso administrativo, no solo venir a solicitar los recursos, sino también el plan de contingencia.

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** Me gustaría ir a los colegios a revisar si están realizando los arreglos.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** el día 11 de febrero vamos todos a ver las obras.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** me preocupa, el tema de las imposiciones, es importante no podemos dejar de no pagar, antes de los 12 tenemos que tener los 80 millones.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** hoy día debería ingresar esa solicitud el lunes tener esa información para cumplir los días legales, para la modificación.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** 200 millones pagos pendientes, imagino que son a proveedores, eso también es importante, muchas veces son emprendedores, son prestadores de servicios y necesitan que se cancele.

**Sra. Isabel Sepulveda, directora (s) finanzas de Educación:** son 100 millones de licencias que hay que traspasar a salud, son otros montos que quedaron pendientes.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** esos 204 millones hacer llegar el detalle a quien se le debe plata.

**Administrador Municipal Sr. Francisco Torres:** este tema, presenten cuanto antes el plan de contingencia para que los concejales cuenten con la información, para saber dónde van a sacar fondos.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** presidí educación, quiero pedir autorización para pedir comisión el día lunes, tenemos que hacer revisión de los contratos, estamos corriendo para pagar imposiciones, hacer un recorte para buscar la manera de aumentar los ingresos, también tengo una reunión de infraestructura, donde tengo una presentación de una de nuestras vecinas del área privada, quieren aportar mejora en infraestructura de los baños de los colegios, podría ser un ahorro.

La verdad esta semana me aparecido impresentable lo que ha pasado con las comisiones, falta preparación, se ha trabajado sobre la ignorancia y esos errores les ha pasado la cuenta a nuestros



vecinos, primero con vivienda ahora con educación, las comisiones son claves en la medida que estemos preparados y sepamos atacar los focos importantes en las comisiones. Me toco revisar las comisiones de viviendas y las reuniones no tienen ningún, dice acuerdo, pero no son, No hay una fiscalización como corresponde, nuestro rol es fiscalizar, es importante la capacitación y trabajo mancomunado entre los distintos departamentos.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** esta nueva administración es darle una dinámica diferente a las comisiones, esta semana el ejercicio práctico de metodología, hemos aunar proyectos importantes para la comuna, en la metodología del trabajo con la comisión, es la forma de trabajar, se debe trabajar el proyecto y fiscalizar que se realice. Estamos en sesión extraordinaria no podemos incorporar las solicitudes de las comisiones.

Votación:

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** Apruebo

**Sr. Claudio Cortes Guarda:** Apruebo.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** apruebo

**Sra. Marina Matus Álvarez:** Apruebo.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** Apruebo.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

➤ Ord N°15 DSM.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 19.280, cumple con hacer llegar los objetivos y funciones, para la contratación a honorarios de profesionales de Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria en Salud (PRAPS) que se indican, suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur que cuentan con confirmación de continuidad para el año 2025, según lo informado a través de lo señalado en el ANT.

**Secretario (s) Municipal, Sr. Victor Riquelme Riff** da lectura al documento.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** quiero informar que tuvimos una reunión de trabajo una presentación en el concejo, se habló de estos programas, estábamos informados sobre esto.

Votación:

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** Apruebo

**Sr. Claudio Cortes Guarda:** Apruebo.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** apruebo

**Sra. Marina Matus Álvarez:** Apruebo.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** Apruebo.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°15 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, PROGRAMAS REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (PRAPS).**

➤ Art. N°45 propuesta DSM.

**Secretario (s) Municipal, Sr. Victor Riquelme Riff** da lectura al documento.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** se realizó comisión para ver este tema y se acordó que solo se den a los 14 médicos el bono.

**Sr. Claudio Cortes Guarda:** se realizó la comisión, pero si podría ver el tema 45 el próximo año, ya que ocasiona división en el departamento, si lo pueden analizar o no hacer la entrega de este recurso, solicite también considerar un médico para programas de postrados.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** la comisión de salud estuvo buena, efectivamente votación anual, el otro año revisar minuciosamente, me junte con un asesor en el área de salud, también hay médicos que recibe bonificaciones por especialidad.

**Director de Dideco, Gustavo Sandoval:** explica el bono que menciona la concejal. -

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** igual estoy de acuerdo con Claudio que se elimine el 45.



**Administrador Municipal:** Sr. Francisco Torres indicar dos cosas, el art45 hace una asignación transitoria del personal de salud, esta determinación es modificable, el pago de enero es modificable en los otros meses, no define el año completo, segundo indicar que la decisión de la comisión salud dejamos afuera a los químicos farmacéutico sin recibir un bono y esos montos no se retribuye en nadie más, solo perdemos mejorar esas remuneraciones. Si se puede ver este tema en los otros meses.

**Sr. Claudio Cortes Guarda:** dentro de la comisión solicite realizar un formulario de atención, tenemos muchos reclamos de la atención del médico.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** podríamos tener distintas miradas, lo que dice el concejal Cortéz genera división, el art45 debe ser bien puntual y analizado, donde hay real necesidad del servicio.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** educación y salud tienen medidor para ver la satisfacción del cliente, esos se pueden pedir, si no hacemos el llamado a que la gente plasme los formularios en la atención, nos vamos a llenar de documentos, si se pueden pedir esas estadísticas, a través de la comisión de salud presentarla, el 45 tiene los puntos claves para considerar para abrir la asignación del art45, para hacer la asignación a los químicos habría que revisar cuales son realmente las farmacias que si cumplen, la cantidad de químicos que corresponde, hay hartas cosas que revisar, nos falta mucha preparación, quiero cumplir con la expectativa de la gente, quizás nos entregue un informe o analizar semestralmente, y no tendría por qué generar división, si se puede cambiar.

Votación:

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** Apruebo

**Sr. Claudio Cortes Guarda:** Apruebo.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** Apruebo articulo 45 para los médicos.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** Apruebo el artículo 45.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** Apruebo.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ARTICULO 45 TRANSITORIO DSM 2025.**

➤ Ord. N°73 de Secplac.

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Dd. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad que se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica:

LICITACION PUBLICA	OFERENTE	MONTO Y PLAZO
CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y SERVICIOS NUEVOS DE CORTINAS ELÉCTRICAS METÁLICAS ANTIVANDÁLICAS MUNICIPALES ID 2387-196-LP24	INGENIERIA DE PROYECTOS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION LTDA (NAQTEC) Rut: 76.132.446-2	HASTA 2.000 UTM POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA)

**Sr. Jose Luis Styl, Secplac:** explica el Ord.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** sería bueno que esta nueva empresa pueda ser un informe, 5 años que no funcionen bien por falta de mantenimiento lo encuentro bastante un déficit de calidad.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** si capacitáramos a los vecinos en mantenimiento cortinas, aires condicionados, y se les diera trabajo acá en la municipalidad, sería incluso más barato para nosotros. Dice 2.000utm, contamos con eso para hacerlo.

**Administrador Municipal:** Sr. Francisco Torres lo que se plantea este marco presupuestario, es máximo dos años. Por eso dice según disponibilidad.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** comparto con usted economía circular, en el caso puntual de algún contrato suministro requiere certificación y suministro. Podríamos comenzar a capacitar gente, equipos solares, vamos a necesitar mantenciones, ojala sean que vivan en la comuna y estén certificados.

Votación:

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** Apruebo

**Sr. Claudio Cortes Guarda:** Apruebo.



Sr. Julio Inzunza San Martín: apruebo

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Alcalde Sebastián Álvarez: Apruebo.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°73 DE SECPLAC, CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y SERVICIOS NUEVOS DE CORTINAS ELÉCTRICAS METÁLICAS ANTIVANDÁLICAS MUNICIPALES, OFERENTE INGENIERIA DE PROYECTOS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN LTDA (MAQTEC), RUT 76.132.446-2, MONTO HASTA 2.000 UTM POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA).**

Sr. Julio Inzunza San Martín: para el tema patentes, pasa por todos los visados, muchas veces no tenemos tiempo, es información privada, una propuesta es que se emitirá un certificado donde venga indicando la patente contribuyente y que cumple con todos los requisitos y viene firmado.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: al menos en el periodo anterior solicite reuniones antes de entrar al concejo, lo ideal es hacer un trabajo antes de ingresar las patentes.

Sr. Alcalde Sebastián Álvarez: nos ha dado un buen resultado traer resoluciones de las comisiones de concejo, avanzar y ser más ejecutivo en nuestra función.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: el tema de publicar las fechas cuando se acerca las renovaciones de patentes.

Sr. Claudio Cortes Guarda: el oficio conductor permite ver la responsabilidad, renta y patente siempre envían un documento donde menciona de la A a J de los documentos que incorpora, importante incorporar la letra K se solicita la firma de quien se hace responsable.

Sr. Alcalde Sebastián Álvarez: quizás de la comisión de fomento productivo realizar estas reuniones.

Sra. Marina Matus Álvarez: comunicar a los vecinos que se trabaja en comisión las semanas, tenemos reuniones de trabajo, que no se quede con la sensación que nos sentamos el lunes a votar, trabajos de lunes a viernes en comisiones. Estamos trabajando harto en las comisiones.

➤ Ord. N°08 de rentas y Patentes.

Junto con saludarlo solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de traslado de patente de alcohol Rol 40222 con clasificación H "Minimercados", según se detalla:

Rol Patente	40222
Dirección Actual	Avda. Colo Colo N° 612 Loc. 6 Pucón
Solicita Traslado a	Palguín N° 271 Pucón

Sin otros particular, salvo atentamente a TIA

Votación a Mano Alzada:

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°08 DE RENTAS Y PATENTES TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 40222.**



➤ Ord. N°10 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarlos, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación C "Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por Hostal Diego Cortez E.I.R.L. RUT: 77.497.475-K, para funcionar en el inmueble ubicado en calle Perú N°650 de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19479 "Microempresa Familiar" ingresada con fecha 10/12/2024.
- b) Resolución Folio N° 2409588414 de fecha 21/11/2024 que da cuenta del Cambio de Razón Social de la Resolución Exenta N° 200955096 de fecha 02/03/2020 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- c) Información SII.
- d) Copia Cedula de Identidad.
- e) Certificado de Vigencia de la Sociedad de fecha 10 de diciembre de 2024 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- f) Contrato de Arriendo de fecha 01 de diciembre 2024.
- g) Certificado de Antecedentes de fecha 09/12/2024 y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925 de fecha 10/12/2024.
- h) Informe favorable de la Unión Comunal de Junta de Vecinos de fecha 06 de diciembre de 2024.
- i) Registro Social de Hogares de fecha 22/11/2024.
- j) Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 0001 de fecha 04/01/2025, favorable.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Votación a Mano Alzada:

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°10 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN "C", RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PRESENTADO POR HOSTAL DIEGO CORTEZ E.I.R.L.**

➤ Ord. N°11 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarlos, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación C "Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por Inversiones Mak S.P.A. RUT 77.100.467-9, para funcionar en el inmueble ubicado en calle Gerónimo de Alderete N° 371 de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente ingresada con fecha 07/01/2025.
- b) Informe Patente Comercial N° 481 de fecha 27/12/2024 de la Dirección de Obras Municipales, que da cuenta del cumplimiento de la normativa vigente respecto de la construcción y zonificación
- c) Resolución Folio N° 2409636271 de fecha 27/12/2024 que da cuenta del Cambio de Razón Social de la Resolución Exenta N° 1709483708 de fecha 02/01/2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- d) Información SII.
- e) Copia Cedula de Identidad del Gerente General.
- f) Vigencia de la Sociedad de fecha 09/12/2024.
- g) Contrato de Arriendo de fecha 01/05/2024.
- h) Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art. 4 de la Ley 19.925 del Gerente General de fechas 06 10 de diciembre 2024 respectivamente.
- i) Informe favorable Juntas de Vecinos Central N° 3 Pucón de fecha 09 de diciembre 2024.

Votación a Mano Alzada:

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°11 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN "C", RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO PRESENTADO POR INVERSIONES MAK S.P.A.**



➤ Ord. N°13 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarlos, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación B a) "Hotel" presentada por Hotelera Pucón Indómito S.A. RUT: 76.732.354-9, para funcionar en el inmueble ubicado en calle Gerónimo de Alderete N°192 de la comuna de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente ingresada con fecha 29/11/2024.
- b) Informe Patente Comercial N°00021 de fecha 07/01/2025 de la Dirección de Obras Municipales, que da cuenta del cumplimiento de la normativa vigente respecto de la construcción y zonificación.
- c) Resolución Exenta N° A 14-05492 de fecha 31/05/2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- d) Información SII.
- e) Copia Cedula de Identidad.
- f) Certificado de Vigencia de la Sociedad con Copia de fecha 22/01/2025.
- g) Dominio vigente de la Propiedad de fecha 24/01/2025.
- h) Certificado de Antecedentes de fecha 07/01/2025 y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art. 4 de la Ley 19.925 de fecha 08/01/2025.
- i) Informe favorable Juntas de Vecinos Central N° 3 Pucón de fecha 23 de octubre de 2024.

Votación a Mano Alzada:

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°13 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN B, HOTEL, HOTELERA PUCÓN INDÓMITO S.A.**

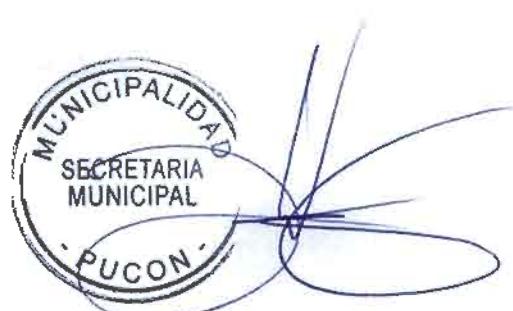
Ord. N°14 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarlos, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación C "Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por Restaurante El Mirador Estefanía Yanet Rocha Sánchez E.I.R.L. RUT: 76.630.911-9, para funcionar en el inmueble ubicado en Camino a Caburgua km 28 Playa Blanca s/n de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19479 "Microempresa Familiar" ingresada con fecha 16/12/2024.
- b) Resolución Exenta N° A 14- 13932 de fecha 21/09/2016 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- c) Información SII.
- d) Copia Cedula de Identidad.
- e) Certificado de Vigencia de la Sociedad de fecha 05 de diciembre de 2024 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- f) Contrato de Arriendo de fecha 05 de diciembre 2024.
- g) Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925 ambas de fecha 09/12/2024.
- h) Informe favorable de la Junta de Vecinos N° 6 Caburgua Bajo, sin fecha.
- i) Registro Social de Hogares de fecha 16/12/2024.
- j) Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 0010 de fecha 20/01/2025, favorable.

Votación a Mano Alzada:

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°14 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN "C", RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO PRESENTADO POR RESTAURANTE EL MIRADOR ESTEFANIA YANET ROCHA SANCHEZ E.I.R.L.**



➤ Ord. N°15 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarlos, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación C "Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por Jaime Stange Venegas RUT: 77.722.239-4 para funcionar en el inmueble ubicado en Camino al Volcán km 4 Sector Candelaria comuna de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19479 "Microempresa Familiar" ingresada con fecha 31/12/2024.
- b) Resolución Folio N°250934660 de fecha 21/01/2025 Resolución Exenta N° 1909544339 de fecha 22/03/2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- c) Información SII.
- d) Copia Cédula de Identidad.
- e) Contrato de Arriendo de fecha 24 de abril de 2024.
- f) Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925 ambos de fecha 21/01/2025.
- g) Informe favorable de la Junta de Vecinos N° 13 Candelaria de fecha 23/01/2025.
- h) Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 0009 de fecha 18/01/2025, favorable.

Votación a Mano Alzada:

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°10 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN "C", RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO PRESENTADO JAIME STANGE VENEGAS.**

Ord. N°16 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarlos, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación C "Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por Marcela García Inostroza Servicios Gastronómicos E.I.R.L. RUT 77.982.615-5, para funcionar en el inmueble ubicado en calle Gerónimo de Alderete N° 383 de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19479 "Microempresa Familiar" ingresada con fecha 13/01/2025.
- b) Resolución Exenta N° 2409576591 de fecha 04/12/2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- c) Información SII.
- d) Copia Cédula de Identidad.
- e) Certificado de Vigencia de la Sociedad de fecha 16 de diciembre 2024 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- f) Contrato de Arriendo de fecha 02 de agosto 2024.
- g) Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925 ambos de fecha 20 de enero 2025.
- h) Informe favorable de la Junta de Vecinos N° 03 central de fecha 20 de enero 2025.
- i) Registro Social de Hogares de fecha 28/10/2024.
- j) Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 0162/2025, favorable.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Votación Mano alzada:

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°16 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN "C", RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO PRESENTADO POR MARCELA GARCÍA INOSTROZA SERVICIOS GASTRONÓMICOS E.I.R.L.**

➤ Carta N°814 Comité Apícola.

Secretario (s) Municipal, Sr. Victor Riquelme Riff, da lectura a la carta N°814..

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** quiero hacer entrega de acta de fomento productivo el día realizado el día 27 de enero 2025, analizamos 7 puntos que ellos solicitaban, este oficio está considerado en el acuerdo 5, se recomienda aprobar y agradecer al señor administrador en su nombre dio el respaldo.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** se agradece realizar la comisión y el acta, haber echo la presentación, el administrador e informe de acto comparto como comisión lo que se ha establecido, indicar respecto a lo que pedí al administrador y Dideco, todas las solicitudes de cartas que piden apoyo a



la administración, hablemos del aporte valorizado, cuando dicen prestan los baños hay que disponer personal, ver el aporte valorizado, es un costo que estamos haciendo, pero no valorizamos el costo del compromiso, tenemos que apoyar las organizaciones.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** habría que valorizar los 4 días, para ver el aporte real que hizo el municipio, me parece super bueno que se haga con todos los aportes, el recurso humano es bueno que se valore.

➤ Carta N°815 Comité Apícola

**Secretario (s) Municipal, Sr. Victor Riquelme Riffo:** da lectura a la carta.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** el administrador me sugiere que la carta 814 está en concordancia, el 815 es más ambiguo, procedamos a votación 814.

**Secretario (s) Municipal, Sr. Victor Riquelme Riffo:** el tenor de la carta, el tema del concejo, es excepción de cobro publicitarios del 20%, es una facultad del concejo, desconozco que los permisos para hacer ferias, si pasa o no por concejo, es facultad de la administración, por lo tanto, la votación podría ser apoyar la iniciativa, como voluntad del concejo.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** votar en dos cosas el apoyo logístico el respaldo y la otra parte votar la excepción de cobro.

Votación Mano alzada:

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA APOYO LOGÍSTICO PARA EL COMITÉ APÍCOLA, PARA EVENTO SEMANA DE LA MIEL.**

Votación Mano alzada:

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA EXEPCIÓN DEL 20% DE COBRO DE PUBLICIDAD, COMITÉ APICOLA, PARA EVENTO SEMANA DE LA MIEL.**

➤ Ratifica transacción Judicial.

**Secretario (s) Municipal, Sr. Victor Riquelme Riffo:** da lectura al documento.

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** estuve en ese momento cuando se cayó, hay muchas cosas que mejorar en pucón por la discapacidad, pucón no es amigable con los discapacitados, hay que ponerse en el lugar de los vecinos.

**Sr. Alcalde Sebastián Álvarez:** sería bonito tener un sello 100% de accesible, tenemos que respetar lo que dice la ley de ordenanza, este tema es un bonito desafío ser una comuna accesible.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** comentarle alcalde que ayer en la noche estuve conversando con una vecina de caburgua que es segunda vez que la atropellan, porque en caburgua no hay veredas.

Votación Mano alzada:

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE PATRICIA DEL CARMEN QUIROZ SILVA.**

Se levanta la sesión 12:07 hrs.

**ACUERDOS:**

1. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL N°01.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
3. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°15 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, PROGRAMAS REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (PRAPS).
4. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ARTICULO 45 TRANSITORIO DSM 2025.
5. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°73 DE SECPLAC, CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y SERVICIOS NUEVOS DE CORTINAS ELÉCTRICAS METÁLICAS ANTIVANDÁLICAS MUNICIPALES, OFERENTE INGENIERIA DE PROYECTOS Y



EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN LTDA (MAQTEC), RUT 76.132.446-2, MONTO HASTA 2.000 UTM POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA).

6. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°08 DE RENTAS Y PATENTES TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 40222.
7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°10 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN "C", RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PRESENTADO POR HOSTAL DIEGO CORTEZ E.I.R.L.
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°11 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN "C", RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO PRESENTADO POR INVERSIONES MAK S.P.A.
9. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°13 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN B, HOTEL, HOTELERA PUCÓN INDÓMITO S.A.
10. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°14 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN "C", RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO PRESENTADO POR RESTAURANTE EL MIRADOR ESTEFANIA YANET ROCHA SANCHEZ E.I.R.L.
11. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°10 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN "C", RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO PRESENTADO JAIME STANGE VENEGAS.
12. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°16 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN "C", RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO PRESENTADO POR MARCELA GARCÍA INOSTROZA SERVICIOS GASTRONÓMICOS E.I.R.L.
13. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA APOYO LOGÍSTICO PARA EL COMITÉ APÍCOLA, PARA EVENTO SEMANA DE LA MIEL.
14. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA EXEPCIÓN DEL 20% DE COBRO DE PUBLICIDAD, COMITÉ APÍCOLA, PARA EVENTO SEMANA DE LA MIEL.
15. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE PATRICIA DEL CARMEN QUIROZ SILVA.

SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE

